

QUILLOTA 07 AGO. 2014

EXENTO N°: 1461,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5028 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/05/2014, la Orden de Trabajo N° 1347 de fecha 26/05/2014, de ESCUELA ARAUCO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

EMPLEADOR
NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
PROYECTO

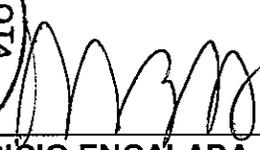
DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MYRIAM ELIZABETH GUAJARDO ROCCO
[REDACTED]
4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
PSICÓLOGO
PSICÓLOGO
ESCUELA ARAUCO
01/05/2014 HASTA 28/02/2015
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

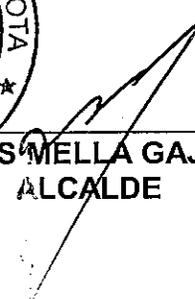
SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.




PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Mayo de 2014, se acuerda aumentar en 4 horas cronológicas semanales a Contrata, a Doña MYRIAM GUAJARDO ROCCO, RUT. N° 13.274.434-3, para realizar funciones como Psicóloga, a contar del 01 de Mayo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015, con Cargo al Fondo de Subvención Escolar Preferencial. La remuneración mensual imponible por las 4 horas será de \$ 72.474 (ciento treinta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos).-

Firman Conforme:


MYRIAM GUAJARDO ROCCO
RUT.: [REDACTED]


DR. LUIS NELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Mayo de 2014.-